| | | |
|---|---|---|
| Página 1 de 7 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

**Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.**

**No. GS-2022-_____-DEBOY**

Sogamoso ,01 de octubre 2022

Coronel
FREDY FERNEY PÉREZ PÉREZ
Comandante Policía Metropolitana
Tunja

**ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 95-7-20067-2022**

**TIPO DE INFORME**

**Periódico _x_ FINAL ___**

**Periodo del informe de supervisión**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Desde** | **01/09/2022** | **Hasta** | **30/09/2022** |

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-052428-DEBOY de 18/04/2022 el señor (a) CR, HENRY YESID BELLO CUBIDES obrando en calidad de (Comandante Policía Metropolitana de Tunja), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Intendente DIEGO ARMANDO MARTINEZ HERNANDEZ

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: cinco (05)**

  1. Informe de supervisión del mes abril del periodo comprendido entre el 18/04/2022 y el 30/04/2022, presentado a través de comunicado oficial GS-2022-079440-DEBOY del 10/05/2022

Fiel copia del original diego.martinez002

2. Informe de supervisión del mes mayo del periodo comprendido entre el 01/05/2022 y el 31/05/2022, presentado a través de comunicado oficial GS-2022-090439-DEBOY del 01/06/2022

3. Informe de supervisión del mes junio del periodo comprendido entre el 01/06/2022 y el 30/06/2022, presentado a través de comunicado oficial GS-2022-112495-DEBOY del 01/07/2022

4. Informe de supervisión del mes julio del periodo comprendido entre el 01/07/2022 y el 31/07/2022, presentado a través de comunicado oficial GS-2022-125898-DEBOY del 01/08/2022

5. Informe de supervisión del mes agosto del periodo comprendido entre el 01/08/2022 y el 31/08/2022, presentado a través de comunicado oficial GS-2022-149183-DEBOY del 09/09/2022

**Información del contrato u orden de compra**

| | |
|---|---|
| **Contrato No. / Orden de compra No.** | No. 95-7-20067-2022 |
| **Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra** | **Prestación de servicio profesionales Como Medico general para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Distrito Policía Sogamoso** |
| **Contratista** | **SANDRA MILENA SUAREZ TOCHE** |
| **Representante legal** | |
| **Valor inicial del contrato u orden de compra** | $ 28.064.126 (veintiocho millones sesenta y cuatro mil ciento veintiséis pesos) |
| **Valor adiciones del contrato u orden de compra** | **No aplica** |
| **Valor total del contrato u orden de compra** | $ 28.064.126 (veintiocho millones sesenta y cuatro mil ciento veintiséis pesos) |
| **Plazo de ejecución inicial** | **ocho (8) meses y trece (13) días** |
| **Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra** | **18/04/2022** |
| **Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)** | **31/12/2022** |
| **Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)** | **No aplica** |
| **Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)** | **No aplica** |
| **Adiciones** | **No aplica** |
| **Modificatorios** | **No aplica** |
| **Prorrogas** | **No aplica** |

Fiel copia del original da.martinez002

| | | |
|---|---|---|
| Página 3 de 7 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |
| **Otros** | **No aplica** | |

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante correo electrónico se recordó al profesional los tiempos establecidos en el contrato para la radicación de las cuentas de cobro en atención a la resolución 00090 del 2018 se deja constancia del acuse de recibidos de manera electrónica

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| Realizar el registro cronológico de las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados, diligenciando la historia clínica del paciente de manera completa y elaborar epicrisis cuando se requieran, aplicando los derechos de los pacientes. | Si_X_ No___ | Durante los días trabajados en el presente mes se Realizó el registro adecuado en la historia clínica reportando las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados, de manera completa. Aplicando los derechos de los pacientes. |
| Practicar exámenes de medicina general, formular diagnósticos y prescribir el tratamiento que deba seguirse. | Si_X_ No___ | Durante el mes de presente mes se realizaron exámenes de medicina general, formulación de diagnósticos y prescripción de tratamiento a seguir. |
| Coordinar, controlar y evaluar el desarrollo de actividades relacionadas con el apoyo diagnóstico y terapéutico. | Si_X_ No___ | Durante el presente mes se coordinaron actividades de apoyo diagnóstico y terapéutico. |
| Realizar la notificación semanal o inmediata de las enfermedades de notificación obligatoria de sus actividades médicas según los lineamientos del sistema de Vigilancia Epidemiológica al Área correspondiente. | Si_X_ No___ | Durante el presente mes se realizó el diligenciamiento de las diferentes fichas de notificación obligatoria de acuerdo al sistema de Vigilancia Epidemiológica y se entregaron al área de enfermería. |
| Realizar vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor del riesgo para la población. | Si_X_ No___ | Durante el presente mes se realizo especial vigilancia epidemiológica a la diferetnes enfermedades de notificación a toda la población del subsistema de la Policía Nacional. |
| Asegurar la prestación de los servicios de salud de conformidad con los lineamientos que determine el modelo de atención en salud para el Subsistema de Salud de la Policía Nacional. | Si_X_ No___ | Durante el presente mes se brindó y aseguro la prestación de los servicios de salud de conformidad con los lineamientos que establece el modelo de atención en salud para el Subsistema de Salud de la Policía Nacional. |
| Realizar interconsulta y remitir pacientes a médicos especialistas cuando sea pertinente según el estado de salud del paciente. | Si_X_ No___ | Durante el presente mes se realizaron interconsultas y se remitieron pacientes a médicos especialistas de acuerdo a la pertinencia del estado de salud del paciente. |
| Integrar el equipo interdisciplinario de atención en salud, estableciendo y manteniendo las relaciones de coordinación necesarias, con el fin de ofrecer atención integral al paciente. | Si_X_ No___ | Durante el presente mes se formó parte del equipo interdisciplinario de atención en salud del ESPRI SASOG brindando así atención integral al paciente. |
| Prescribir y/o realizar procedimientos especiales para ayuda en el diagnóstico y/o manejo del paciente según el caso. | Si_X_ No___ | En el presente mes se realizaron prescripciones para ayudar en el diagnóstico y manejo de los pacientes según sea su caso. |
| Educar al paciente en autocuidado, hábitos de vida saludable y prevención de la enfermedad. | Si_X_ No___ | En el presente mes se realizaron charlas educativas a los pacientes sobre el autocuidado, hábitos de vida saludables y prevención de la enfermedad. |

Fiel copia del original radicado 20222

| | | |
|---|---|---|
| Prescribir los medicamentos en forma genérica incluidos en el plan de salud del subsistema de salud de la Policía Nacional y cuando el paciente requiera un medicamento que no se encuentre en el Vademécum vigente; el profesional debe solicitar autorización previa al comité técnico científico de autorización para medicamentos de la Dirección de Sanidad, para su prescripción en el formato vigente. | Si_X_ No___ | En el presente mes se realizó prescripción de los medicamentos en forma genérica que se encuentran incluidos en el plan de salud del subsistema de salud de la Policía Nacional. |
| Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud. | Si_X_ No___ | Durante el presente mes no se presentaron eventos adversos y reacción adversas a medicamentos, pero se brindó educación a los pacientes para poder realizar seguimiento adecuado encaso de presentarse. |
| Realizar las actividades establecidas en la gestión documental, aplicando la normatividad vigente, en cuanto al manejo de la historia medico laboral e historia clínica. | Si_X_ No___ | En el presente mes se realizó la respectiva gestión documental, teniendo en cuenta normatividad vigente, para dar un adecuado manejo a la historia medico laboral e historia clínica |
| Participar en los programas de promoción, educación y prevención de las enfermedades de la comunidad. | Si_X_ No___ | Se realizaron en el presente mes en conjunto con el equipo de enfermería actividades de promoción y mantenimiento de la salud. |
| Aplicar las guías de manejo, protocolos, manuales de procesos y procedimientos en todas las actividades de atención del paciente conforme a los lineamientos de la Dirección de Sanidad. | Si_X_ No___ | En el presente mes se aplicaron las guías de protocolos establecidos por el subsistema de la policía nacional para dar un adecuado manejo a cada uno de los pacientes atendidos. |
| Seguir los estándares, normas y niveles de calidad establecidos con relación a la atención de los usuarios del subsistema y seguridad del paciente. | Si_X_ No___ | En el presente mes se continuo con los estándares, normas y niveles de calidad establecidos para brindar atención a los usuarios del subsistema de la policía nacional |
| Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica. | Si_X_ No___ | En el presente mes se cumplió con la resolución 1995 de 1999 en el manejo de la historia clínica |
| Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo. | Si_X_ No___ | En el presente mes se realizo el adecuado archivo teniendo en cuenta la ley general de archivo con los documentos que estuvieron a mi cargo en este mes. |
| Portar el carnet institución que lo identifique como contratista de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual. | Si_X_ No___ | En el presente mes se portó el carnet institucional en un lugar visible dentro de la instalaciones de la policía nacional. |
| asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por el área de sanidad Boyacá. | Si_X_ No___ | Durante el presente mes se asistió a las diferentes reuniones, capacitaciones que fueron programadas por el área de Sanidad Boyacá y las establecidas por el jefe inmediato. |
| el contratista se compromete a dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la en la nacionalidad de la unidad prestadora de salud Boyacá | Si_X_ No___ | En el presente mes se cumplió con las horas pactadas durante este mes las cuales fueron 81 horas de acuerdo al tiempo contratado este mes. |
| El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes 5 días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso “dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-0006 reporte de incidentes y eventos adversos | Si_X_ No___ | Durante el presente mes no se presento ningún evento adverso e incidentes pero se hace especial énfasis y educación en estos. |

Esta copia es fiel del original dainer2022

| | | |
|---|---|---|
| Obligaciones en cumplimiento al artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, son obligaciones del contratista, las siguientes: 1 Procurar el cuidado integral de su salud 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. Obligaciones del contratista en Seguridad y Salud en el Trabajo 1. Conocer la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional 2. Realizar auto-reporte de condiciones de trabajo y de salud cuando le sea solicitado 3. Allegar de manera inmediata al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen | Si_X_<br>No___ | Durante el presente mes se dio especial cumplimiento al artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, obligaciones del contratista, |
| Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial | Si_X_<br>No___ | En el presente mes se garantizó la Confidencialidad e integridad de la información institucional. |
| ) Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información, confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en os campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial | Si_X_<br>No___ | durante el presente mes se dio cumplimiento a la Cláusula de Confidencialidad: |
| Cumplimiento de la normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Lay 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de | Si_X_<br>No___ | En el presente mes se acataron los lineamientos del régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Lay 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. |

Versión original dgmartinez002

| | | |
|---|---|---|
| 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional | | 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional |
| Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el jefe de la unidad prestadora de salud Boyacá. | Si_X_<br>No___ | En el presente mes se cumplieron con todas las actividades que me fueron establecidas de acuerdo a mi área. |

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| **DE CARÁCTER TÉCNICO:** (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra) | | |
| 1. El oferente cuenta con la inscripción de los servicios médicos ofertados a través del Formulario de Inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud del Ministerio de la Protección Social.<br><br>2. Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y las normas generales vigentes.<br><br>3. Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1.993, 1 de la Ley 828 de 2003, Decreto 1703 de 2002. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo. | SI | Cumple de manera puntual con las referencias técnicas ofertadas, tiene inscritos los servicios como médico general que oferta, y paga mensualmente las obligaciones para los distintos aportes |

**1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**

No se presentaron novedades

**3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (163) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando **(90)** días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

**4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:**

El pago del presente contrato se efectuará en MENSUALIDADES VENCIDAS por un valor de TRES MILLONES TRECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS $3.327.762,00 moneda legal colombiana, con abono a la siguiente cuenta:

Nombre del Beneficiario: SANDRA MILENA SUAREZ TOCHE
Banco: BOGOTA
Tipo de Cuenta: cuenta de ahorros
Número de Cuenta: 397108002

Fiel copia del original da.martinez002

**4.1. Ejecución Financiera y Pagos:**

| **a. Balance general de pagos y entregas** | | |
|---|---|---|
| | **Valor en pesos** | **% del valor del contrato u orden de compra** |
| Valor total del contrato u orden de compra | $ 28.064.126 | 100% |
| Valor total de las entregas | $ 18.080.840 | 64% |
| Valor total facturado | $ 14.753.078 | 53% |
| Valor facturado pendiente de pago | $ 13.311.048 | 47% |
| Valor pagado | $ 14.753.078 | 53% |
| Valor pendiente de entrega | $ 9.983.286 | 36% |

**a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

| No. de acta o constancia de recibido | Valor recibido | Fecha de recibido | Valor facturado | No. factura | Valor pagado | Valor deducti ons | No. orden de pago |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 006 del 01/10/2022 | $ 3.327.762 | 01/09/2022 al 30/09/2022 | $ 3.327.762 | 06 | | | |

**4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

***5.*** **RECOMENDACIONES**

En términos de cumplimiento al contrato se está desarrollando en la parte contractual de manera efectiva y con los topes asignados promedios, pero se están obviando las entregas de la información para radicación de cuentas en los términos establecidos

**6. CONCLUSIONES**

| | | |
|---|---|---|
| El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales | **SI x** | Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros). |
| | **No_** | En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas. |

Atentamente,

Intendente **DIEGO ARMANDO MARTINEZ HERNANDEZ**
Jefe Establecimiento Primario de salud Sogamoso
Supervisor Contrato No. 95-7-20067-2022
Correo electrónico: diego.martinez4257@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3505561017

Es copia del original da.martinez002